

Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Martha Karina Ferreira Duarte

mié 28/05/2025 10:51

Cc:pt.gepsa@preventec.com.py <pt.gepsa@preventec.com.py>; ltorres@radar.com.py <ltorres@radar.com.py>; ssd@ssd.com.py <ssd@ssd.com.py>; licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>; winner@winner.com.py <winner@winner.com.py>; datalab@datalab.com.py <datalab@datalab.com.py>; info@armor.com.py <info@armor.com.py>; mzalazar@funciondigital.com <mzalazar@funciondigital.com>; todooficina@hotmail.es <todooficina@hotmail.es>; licitaciones@segel.com.py <licitaciones@segel.com.py>;

📎 2 archivos adjuntos (27 KB)

ItemsSolicitados.xlsx; EETT.docx;

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".



**UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES**



UOC N° 779 / 25

Asunción, 28 de mayo de 2025.

Abg. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted en marco del llamado a **Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 69/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275,** en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFQ (request for quotation) - Solicitud de Información de Precios** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Sin otro particular, me despido atentamente,


Lic. Darío F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

UOC - DP - KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

[Ciudadano \(/\)](#) [Comprador \(/comprador\)](#) [Vendedor \(/vendedor\)](#) [Analista \(/analista\)](#)

Solicitud de Información PAC 69/25 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - PAC 69/25 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

[Datos de la solicitud de información \(\)](#) [Documentos \(/solicitud-informacion/rfi/XSTpRvog1z4%253D/documentos.html\)](#)

[Invitados \(/solicitud-informacion/rfi/XSTpRvog1z4%253D/invitados.html\)](#)

[Respuestas \(/solicitud-informacion/rfi/XSTpRvog1z4%253D/respuestas.html\)](#)

Acciones Relacionadas:

Datos de la Solicitud de Información

Tema:

PAC 69/25 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Descripción:

PAC 69/25 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Convocante:

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Tipo de Solicitud de Información:

RFQ - Solicitud de Información de Precios

Estado:

Finalizado

Fecha de Publicación:

28-05-2025 - 11:51

Plazos

Fecha Límite de Respuestas:

miércoles, 4 de junio de 2025 - 13:00

Datos de Contacto

Nombre:

Liz Fatima Insfran

Cargo:

Directora

Teléfono:

424 460

Correo Electrónico:

uoc.programacion@gmail.com

Compartir en redes sociales:[f \(http://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http://www.contrataciones.gov.py/solicitud-informacion/rfi/XSTpRvog1z4%253D.html\)](http://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http://www.contrataciones.gov.py/solicitud-informacion/rfi/XSTpRvog1z4%253D.html)[t \(http://twitter.com/share?url=http://www.contrataciones.gov.py/solicitud-informacion/rfi/XSTpRvog1z4%253D.html\)](http://twitter.com/share?url=http://www.contrataciones.gov.py/solicitud-informacion/rfi/XSTpRvog1z4%253D.html)

Realizó consultas o solicita soporte técnico a través de la Mesa de Ayuda

[Ver más \(/dncp/mesa-de-ayuda/\)](/dncp/mesa-de-ayuda/)

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay

☎ (+595) 21 415 4000

Lunes a Viernes 07:30 - 15:00 hs.

Información

[Quiénes somos \(/dncp/institucional/quienes-somos\)](/dncp/institucional/quienes-somos)

[Preguntas frecuentes \(/dncp/preguntas-frecuentes\)](/dncp/preguntas-frecuentes)

[Transparencia \(/dncp/institucional/transparencia-informativa/pagos-mensuales\)](/dncp/institucional/transparencia-informativa/pagos-mensuales)

[Condiciones de uso \(/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso\)](/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso)

[Denuncias \(https://www.contrataciones.gov.py/denuncia/default.do\)](https://www.contrataciones.gov.py/denuncia/default.do)

[Capitaciones \(https://www.dnnp.edu.py/capvirtual\)](https://www.dnnp.edu.py/capvirtual)

[Datos abiertos \(/datos/\)](/datos/)

[SIE \(/dncp/sie\)](/dncp/sie)

[Buscador de licitaciones \(/buscador/licitaciones.html\)](/buscador/licitaciones.html)

[https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%BAblicas/630989616932824?hc_location=timeline\)](https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%BAblicas/630989616932824?hc_location=timeline)

https://twitter.com/dnnp_py <http://www.youtube.com/channel/UCQiRPILquTEDqppzUpV6PVg>

<https://www.instagram.com/contratacionesparaguay> [\(/rss.html\)](/rss.html)

UOC N° 180 / 25
Asunción, 28 de mayo de 2025.

Señor
Lic. Freide Amarilla, Director
Dirección de Seguridad y Asuntos Internos
PRESENTE

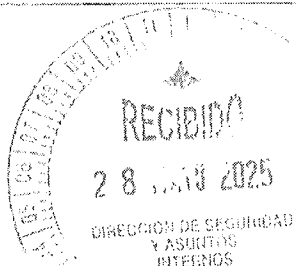
Me dirijo a usted en marco del llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional PAC 69/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275, a fin de solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos destinados a la conformación de precios referenciales, en consideración a que el ámbito técnico se constituye en la Dependencia con personal competente que posee conocimiento suficiente en el área — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —.

En este sentido, se **informa** que, en fecha 28 de mayo de 2025, fueron realizadas solicitudes de cotización a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	80012876-1	pl_rapsa@preventec.com.py	(021) 610287
OMNI S.A.	80020160-4	llorres@radar.com.py	(021) 608-699
SSD S.R.L.	80070851-2	ssd@ssd.com.py	(021) 728 8200
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	licitaciones@teisa.com.py	(021)613061
WINNER SRL	80010090-5	winner@winner.com.py	(021) 272 214
DATALAB S.A	80030218-4	datalab@datalab.com.py	(021) 209 126
ARMOR DEL PARAGUAY S.A	80025253-5	info@armor.com.py.	0981 333451
FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY S.A	80078683-1	mzalazar@funciondigital.com	0985 139021
FULL OFFICE SRL	80028600-6	todooficina@hotmail.es	(021) 242100
SEGEL S.A.	80026570-0	licitaciones@segel.com.py	021 2388000

En esta línea, a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, fue realizada la RFQ (request for quotation) - Solicitud de Información de Precios a todo público, procurando la obtención de cuantas fuentes de información fueren posibles.

UOC - DP - RFQ




Lic. Derlis F. Silva A.

Jefe

Dpto. de Programación - UOC

Alfonso y Testarova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com



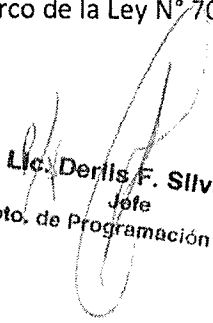
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Por otra parte, es menester **consultar** si la Dirección a su digno cargo a tomado conocimiento de precios comparables correspondientes a otras fuentes de información — tales como precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo; precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado; precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se aclara que las gestiones y solicitudes son realizadas a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Sin otro particular, me despido atentamente,


Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC



UOC - DP - KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Martha Karina Ferreira Duarte

jue 05/06/2025 8:23

Elementos enviados

Cc: pt.gepsa@preventec.com.py <pt.gepsa@preventec.com.py>; ltorres@radar.com.py <ltorres@radar.com.py>; ssd@ssd.com.py <ssd@ssd.com.py>; licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>; winner@winner.com.py <winner@winner.com.py>; datalab@datalab.com.py <datalab@datalab.com.py>; info@armor.com.py <info@armor.com.py>; mzalazar@funciondigital.com <mzalazar@funciondigital.com>; todooficina@hotmail.es <todooficina@hotmail.es>; licitaciones@segel.com.py <licitaciones@segel.com.py>;

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

De: Martha Karina Ferreira Duarte

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 10:50:59

Asunto: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

RE: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Lucia Torres <ltorres@radar.com.py>

jue 05/06/2025 16:26

Bandeja de entrada

Para: Martha Karina Ferreira Duarte <mk_ferreira@pj.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (445 KB)

Precio Referencial CSJ 05062025.pdf;

Buenas tardes, Sra. Martha:

Nos dirigimos a usted con el fin de presentar la cotización referencial solicitada, según lo indicado en su correo.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Atentamente,

Saludos cordiales.



LUCÍA TORRES

Gerente Administrativo

Av. Molas López 670 c/ Dr. Gerónimo
Zubizarreta, Asunción, Paraguay

Tel: +595 21 608 699 - Cel: +595 986 750 047

E-mail: ltorres@radar.com.py

www.omni.com.py

omni sa

Sistemas de energía, seguridad y defensa

De: Martha Karina Ferreira Duarte <mk_ferreira@pj.gov.py>

Enviado el: jueves, 5 de junio de 2025 8:24 a. m.

Asunto: Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

De: Martha Karina Ferreira Duarte

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 10:50:59

Asunto: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

6/6/25, 7:25

Correo - mk_ferreira@pj.gov.py

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Asunción, 05 de junio de 2025.-

Señores:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CSJ

Martha Karina Ferreira Duarte

PRESENTE:

En atención a la solicitud de Precios de Referencia correspondiente al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275, según lo requerido por planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Ítems del llamado "SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 69/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	ESCÁNER DE RAYOS X VISTA SIMPLE	Unidad	UNIDAD	6	628.985.100	3.773.910.600
2	DETECTOR DE EXPLOSIVOS PORTÁTIL	Unidad	UNIDAD	2	841.215.320	1.682.430.640
3	ARCO DETECTOR DE METALES	Unidad	UNIDAD	6	71.250.000	427.500.000
Total						5.883.841.240

La presente cotización contempla lo siguiente:

- Instalación y configuración de equipos en las instalaciones del PJ Asunción.
- Garantía de fábrica.
- Capacitaciones.
- IVA.

Plazo de entrega: 180 días

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional y agradecemos de antemano la oportunidad.

Atentamente.

P/OMNI S.A.

Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Martha Karina Ferreira Duarte

lun 09/06/2025 13:17

Elementos enviados

Cco:pt.gepsa@preventec.com.py <pt.gepsa@preventec.com.py>; ssd@ssd.com.py <ssd@ssd.com.py>; licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>; winner@winner.com.py <winner@winner.com.py>; datalab@datalab.com.py <datalab@datalab.com.py>; info@armor.com.py <info@armor.com.py>; mzalazar@funciondigital.com <mzalazar@funciondigital.com>; todooficina@hotmail.es <todooficina@hotmail.es>; licitaciones@segel.com.py <licitaciones@segel.com.py>;

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22”.

De: Martha Karina Ferreira Duarte

Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 8:23:48

Asunto: Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22”.

De: Martha Karina Ferreira Duarte

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 10:50:59

Asunto: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el

9/6/25, 13:18

Correo - mk_ferreira@pj.gov.py

marco de la Ley N° 7021/22".

10/6/25, 7:43

Correo - mk_ferreira@pj.gov.py

Precio referencial - PAC 69/25 ID 463275/PREVEN-TEC

melysa.quevedo@preventec.com.py

lun 09/06/2025 16:49

Para: Martha Karina Ferreira Duarte <mk_ferreira@pj.gov.py>;

cc: ventas@preventec.com.py <ventas@preventec.com.py>; 'Ximena Barrios' <ximena.barrios@preventec.com.py>; pt.gepsa@preventec.com.py <pt.gepsa@preventec.com.py>;

📎 1 archivos adjuntos (350 KB)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ASUNCION 0601 PSP.pdf;

Estimada Martha Ferreira,

Buenas tardes.

Adjunto remito presupuesto solicitado de precio referencial para SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275

Sin otro particular.

Atentamente.

Lic. Melysa Quevedo

Ejecutiva Comercial

Cel: (+595)984-933671 Tel.: (+595)21- 610287

Fax.: (+595)21-603683

E-mail: melysa.quevedo@preventec.com.py

Web: www.ptgepsa.com

Pacheco 4326 esq/ Procer Mariano A. Molas

Asunción - Paraguay



De: yolanda.vargas@preventec.com.py <yolanda.vargas@preventec.com.py>

Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 14:30

Para: melysa.quevedo@preventec.com.py

Asunto: RV: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

De: Martha Karina Ferreira Duarte <mk_ferreira@pj.gov.py>

Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 13:18

Asunto: Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

De: Martha Karina Ferreira Duarte
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 8:23:48
Asunto: Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

De: Martha Karina Ferreira Duarte
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 10:50:59
Asunto: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Asunción, 09 de Junio de 2.025

Señores:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ASUNCION
PROPUESTA REFERENCIAL DE: EQUIPO DE INSPECCION POR MEDIO DE RAYOS X., EQUIPO DETECTOR DE EXPLOSIVO Y ARCOS DETECTORES DE METALES
DETALLE DE EQUIPO

ITEM	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Escaneres de rayos X	Unidad	UNIDAD	6	386.885.000	2.321.310.000
2	Detector de Explosivos portátil	Unidad	UNIDAD	2	1.203.770.000	2.407.540.000
3	Arcos detectores de metales	Unidad	UNIDAD	6	85.245.000	511.470.000
TOTAL DE LA INVERSION - IVA INCLUIDO					Gs.	5.240.320.000

LA PRESENTE COTIZACIÓN INCLUYE

Suministro de Equipos, e instalación del equipo en el sitio
 Capacitación Global para el uso y operación de la unidad. (Cupo para 10 (diez) Operadores del Cliente)

GARANTÍA


Garantía por 36 (treinta y seis) meses contra defectos de fabricación.


- **La garantía no cubre, en el caso que el equipo provisto fuere afectado por:**
 - Daños ocasionados por terceros, modificaciones de terceros,
 - Daños por pérdidas de agua ó inundación.
 - Descargas eléctricas y/o atmosféricas como ser rayos, sobre tensiones, o cualquier daño ocasionado por manejo indebido de los equipos.
- La falta de cumplimiento de algunas de las obligaciones asumidas por el cliente, como ser los pagos en la forma y tiempo establecido, dejara automáticamente sin efecto, las prestaciones que correspondan a la Empresa, sin necesidad de ninguna formalidad previa.


Validez de este presupuesto: 30 días desde el día de su emisión, transcurrido este plazo, los precios pueden sufrir variaciones.


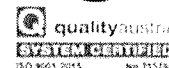
NO SE INCLUYEN

- Curso para habilitación como Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E.), digitado por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (A.R.R.N.) o su Organismo Técnico de Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A.)
- **Licencia de Operación ante la ARRN y/o CNEA.**
- **Licencia de TOE (TRABAJADOR OCUPACIONALMENTE EXPUESTO) para los operadores.**
- Trabajos de carpintería y mampostería, como revoque fino, pintura u otros similares.
- Cualquier punto que no esté expresamente indicado en la presente cotización.

Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.
 (021) 610 287

 Pacheco 4326 c/ Prócer Mariano Molas
 Asunción, Paraguay

 (0985) 337 451

 pt.gepsa@preventec.com.py




Presupuesto N°: PESPE 0601-25 MQ - DV

OBSERVACIÓN

- Los costos de instalación están previstos en base a horarios de trabajo de lunes a viernes de 07:30 a 17:30 hs. Para trabajos de fin de semana y/o nocturnos, cotizaremos por separado la diferencia de costo que implican los mismos.

CONDICIONES DE PAGO

- Pago contado.

.....
Aprobación del presupuesto

C.I.P.N°:.....

.....
Por Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.
Lic. Melysa Quevedo
Ejecutiva Comercial.

Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.



(021) 610 287



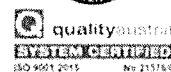
(0985) 337 451



Pacheco 4326 c/ Prócer Mariano Molas
Asunción, Paraguay



pt.gepsa@preventec.com.py



RE: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Emilio Dominguez <emilio.dominguez@teisa.com.py>

mar 10/06/2025 11:11

Para: Martha Karina Ferreira Duarte <mk_ferreira@pj.gov.py>;

Buenos días Sra Martha,

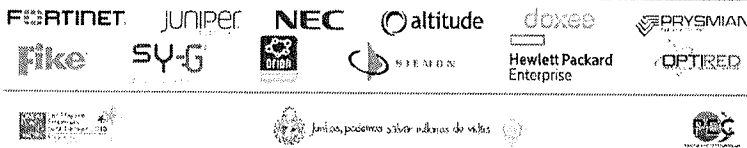
En este pedido de cotización no vamos a poder participar debido a que algunos ítems no vamos a poder cotizar por no ser de nuestro rubro.

Saludos,



Emilio Domínguez
Ejecutivo Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4276 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables



De: Martha Karina Ferreira Duarte <mk_ferreira@pj.gov.py>

Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 13:18

Asunto: Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

De: Martha Karina Ferreira Duarte

Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 8:23:48

Asunto: Re: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de reiterar la **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado

11/6/25, 8:18

Correo - mk_ferreira@pj.gov.py

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

De: Martha Karina Ferreira Duarte

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 10:50:59

Asunto: Solicitud de precio referencial - PAC 69/25 ID 463275

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC N° 69 /2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275**, a fin de **solicitar su cotización** de lo requerido por este llamado; se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Aviso de Confidencialidad: La información aquí contenida y transmitida se encuentra sometida a secreto profesional. Es confidencial y para uso exclusivo del destinatario identificado, y para su utilización específica. Si usted no es el destinatario, se le notifica por el presente que está prohibida su revisión, retransmisión, difusión, y/o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si UD. ha recibido por error esta información, por favor contacte al remitente y elimine la información aquí contenida de todo lugar donde resida.- Gracias.



CONTRATO

Entre la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. LUIS MARIA BENITEZ RIERA**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1159 de fecha 28 de febrero de 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OMNI S.A, domiciliada en la calle O'Higgins Nº 631 esquina Lillo y Sucre República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JORGE ALFONSO RAMÍREZ** con Cédula de Identidad Nº **802.161**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 53/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.", adjudicada por Resolución de la Consejo de Administración Judicial Nº 460 de fecha 19 de diciembre de 2017 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. El Contrato;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- d. Los Datos cargados en el SICP;
- e. La Oferta del Proveedor;
- f. La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- g. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la Garantía de Anticipo.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 329.328.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

 OMNI S.A.



Poder Judicial

Nº 95 /2017

El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto, se encuentra sujeto a las previsiones presupuestarias correspondientes al año 2018, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 53/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E.”, convocada por la CONTRATANTE, según Resolución Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 266 de fecha 20 de setiembre de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 460 de fecha 19 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total del Contrato es **G 8.049.999.999 (GUARANIES OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)**, determinado en base a los precios unitarios que incluyen el I.V.A., que figuran en la Planilla de Oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	46191505-002	ESCANER DE RAYOS X	UNIDAD	UNIDAD	3	L3	EEUU	304.333.333	912.999.999
2	46191505-002	ESCANER CORPORAL	UNIDAD	UNIDAD	3	L3	EEUU	1.930.000.000	5.790.000.000
3	46191505-002	DETECTORES DE EXPLOSIVOS PORTATIL	UNIDAD	UNIDAD	3	RAPISCAN	EEUU	449.000.000	1.347.000.000
PRECIO TOTAL									8.049.999.999

ANTICIPO: Dentro de los 10 (diez) días calendarios, posteriores a la fecha de la firma del Contrato, el Proveedor deberá presentar la Solicitud de Cobro de Anticipo, adjuntando al mismo los siguientes documentos: a) Copia del Contrato, b) Garantía de Anticipo y c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán ser dirigidos al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE

La Contratante abonará al Proveedor el monto equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del Contrato en concepto de anticipo.

La garantía de anticipo deberá ser emitida por un Banco Local o Compañía de Seguros local, y deberá cubrir una suma igual al 100% (cien por ciento) del valor del anticipo a ser

OMNI S.A.



Poder Judicial

Nº 95 /2017

entregado. Esta garantía para anticipo será cancelada, al ser descontada la totalidad del monto adelantado en concepto de anticipo.

La vigencia de la Garantía deberá ser como mínimo de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados a partir de la fecha de solicitud de cobro de anticipo.

El administrador del Contrato notificará fehacientemente al Proveedor el depósito del Anticipo, recibiendo acuse de recibo de dicha notificación.

El monto anticipado será deducido por el Proveedor en las facturas presentadas en el mismo porcentaje establecido para el anticipo.

El proveedor, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, y se deberá anexar:

- Factura.
- Nota de pedido de pago.
- Copia de las Notas de Remisión.
- Copia de Acta de recepción definitiva.
- Copia de Acta de Capacitación emitida por la Dirección de Seguridad y Asuntos
- Internos.

El pago de los mismos será dentro de los 60 (sesenta) días corridos, posteriores a la fecha de presentación de las facturas correspondientes, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de bienes aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio por la compra de los equipos de seguridad establecidos en el presente Contrato será reajutable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Dónde:

A= Precio ajustado de los bienes/servicio facturados
P= Precio facturado de los bienes/servicio ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15% (quince por ciento) = Mínimo necesario para reajuste del precio.

LUIS MARTA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

No se reconocerán reajuste de precios si el proveedor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de los bienes/servicios o la Contratante haya podido constatar

OMNIS.A.



Poder Judicial

Nº 95 /2017

fehacientemente que el proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor se compromete y proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas (Plan de Entregas) del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Asunción, Alonso y Testanova, Palacio de Justicia, Dirección de Seguridad y Asuntos Internos.

El servicio de mantenimiento preventivo será prestado por un período de 24 (VEINTICUATRO) meses, contados a partir de la entrega de los bienes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (DIEZ por ciento) del monto total del Contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley Nº

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OMNI S.A.



Poder Judicial

Nº 95 /2017

2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes diciembre y año 2017.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA

EL PROVEEDOR: OMNI-S.A.

OMNI S.A.
JORGE ALFONSO RAMÍREZ

CONTRATO N° 41/2023

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1680 de fecha 28 de diciembre 2022, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.** R.U.C. N° 80012876-1, domiciliada en la calle Pacheco N° 4326 c/ Prócer de Mariano Molas, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **YOLANDA LUCIA VARGAS VERON**, con Cédula de Identidad N° 1.546.224, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - AD REFERENDUM"** - ID N° 435805, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central N° 769/2023 de fecha de 20 de noviembre de 2023, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) El Contrato;
- b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

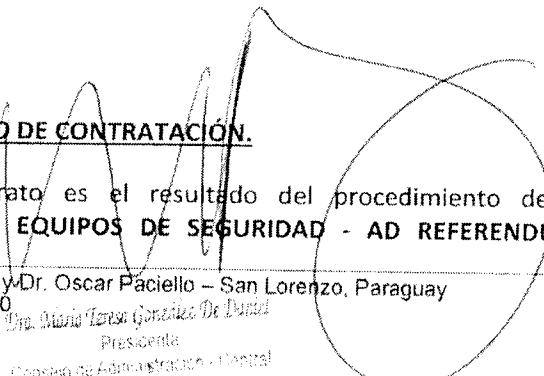
4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

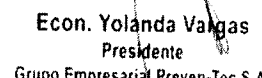
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435805.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - AD REFERENDUM"** - ID N° 435805, convocada por la

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo, Paraguay
Teléfono: (021) 577-000


Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central


Econ. Yolanda Vargas
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

CONTRATANTE, según Resolución Nº 678/2023 de fecha 19 de octubre de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 769/2023 de fecha de 20 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto total de **Gs. 28.638.400 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS) I.V.A. Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	41111903-001	Arco detector de metal	Unidad	UNIDAD	2	ZKTeco	CHINA	13.354.200	26.708.400
2	46171619-005	Detector de Metales Portátil	Unidad	UNIDAD	5	ZKTeco	CHINA	386.000	1.930.000
TOTAL (IVA Incluido)									28.638.400

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

A partir de la fecha de formalización del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

- Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes
1	Arco Detector de Metal	2	Unidad	Sección Obras Cíviles - Sala de Control.	La entrega de los bienes será de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra emitida por la Convocante.
2	Detector de Metales Portátil	5	Unidad		

- Indicadores de Cumplimiento

INDICADOR	TIPO
Orden de Compra / Acta de Recepción <i>Dr. María Teresa González De Danzi</i> Presidenta	Orden de Compra / Acta de Recepción

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo, Paraguay
 Teléfono: (021) 577-000

Econ. Yolanda Vargas
Econ. Yolanda Vargas
 Presidente
 Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION OBRA CIVILES - SALA DE CONTROL.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

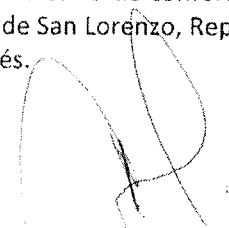
13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

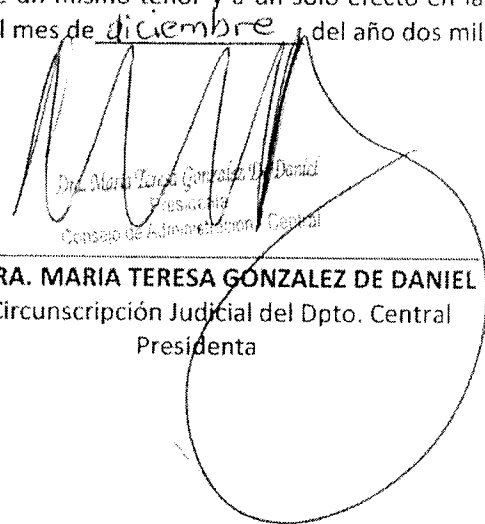
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



SRA. YOLANDA LUCIA VARGAS VERON
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.

Econ. Yolanda Vargas
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.



DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

Re: Solicitud de visto bueno - PRECIO REFERENCIAL PAC 69/25

Jose Humberto Ozuna Leguizamon

vie 20/06/2025 11:23

Para: Martha Karina Ferreira Duarte <mk_ferreira@pj.gov.py>; Freide Emilio Amarilla Alarcon <f_amarilla@pj.gov.py>; Juan Ramon Arce Galvan <ju_arce@pj.gov.py>;

Cc: Derlis Fabian Silva Amarilla <D_Silva@pj.gov.py>;

Buen Día, en referencia al SBEN PAC 69/25 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM, cuanto a la elaboracion de los precios referenciales damos el visto bueno a la planilla y paso la justificacion tecnica por la cual el Íten N°3 fue utilizado solo el precio adjudicado en el ID 435805

Justificacion :

Se ha adoptado el presupuesto de menor valor entre los obtenidos del mercado, atendiendo a que el equipo ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas para (arco detector de metales). Asimismo, el precio propuesto se encuentra dentro de los márgenes de referencia comercialmente, conforme al análisis realizado por el área técnica.

La selección de dicho valor como base para la conformación del precio referencial responde al principio de Valor por Dinero, procurando la eficiencia en la utilización de los recursos públicos sin comprometer la calidad ni la funcionalidad del bien requerido.

En atención a lo expuesto, y considerando que el presupuesto utilizado resulta técnicamente válido y su precio debidamente justificado, se estima procedente su adopción como referencia para el presente llamado

HUMBERTO OZUNA, TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE INSTALACIONES
DIRECCION DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS - C.S.J

TEL(021)439-4000 INT.3488

De: Martha Karina Ferreira Duarte

Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 8:19:52

Para: Freide Emilio Amarilla Alarcon; Jose Humberto Ozuna Leguizamon; Juan Ramon Arce Galvan

Cc: Derlis Fabian Silva Amarilla

Asunto: Solicitud de visto bueno - PRECIO REFERENCIAL PAC 69/25

Buen dia, me comunico a través de este medio en relacion al llamado a SBEN PAC 69/25 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM, en el marco de la elaboración del precio referencial

En ese sentido, se remite en adjunto la planilla de precios referenciales con los presupuestos obtenidos.

Cabe aclarar que para la conformación del precio referencial para el ítem N° 1 fueron utilizados los presupuestos similares entre si
Ítem N° 2 fue utilizado el presupuesto de Omni por tratarse del mas bajo y que el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos, según indicado por el ámbito técnico

Ítem N° 3 fue utilizado únicamente el precio adjudicado en el marco del ID 435805

Por lo expuesto, se solicita visto bueno de la conformación del precio referencial y una justificación técnica de la utilización de un solo presupuesto tanto en el ítem 2 como en el 3, específicamente en el ítem 3 que se observa una diferencia sustancial entre lo presupuestado para este precio referencial en relación al contrato mencionado